

	PROTECCIÓN INTEGRAL 24/7 LTDA NIT:901783723-4	CÓDIGO	SIG-PT-011
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN	003
	POLITICA SARLAFT – PTEE – LAVADO DE ACTIVOS	FECHA	01/11/2024

1. Introducción

En **PROTECCION INTEGRAL 24/7 LTDA**, estamos comprometidos con el cumplimiento de la normativa en materia de prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva LA/FT/FP. Esta política establece los lineamientos y principios que rigen nuestro Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/FP.

La empresa manifiesta su compromiso con la prevención de riesgos asociados al lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, en coherencia con su SARLAFT 2.0. El cumplimiento del SARLAFT no sustituye el PTEE ni viceversa; ambos sistemas operan de manera complementaria y coordinada

2. Objetivo

El objetivo de esta política es prevenir, detectar y gestionar los riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva LA/FT/FP a los que está expuesta nuestra organización, garantizando el cumplimiento de las regulaciones vigentes y protegiendo nuestra integridad y reputación.

3. Alcance

Esta política aplica a todos los empleados, directivos, clientes, proveedores y terceros vinculados a la compañía, quienes deben cumplir con las disposiciones establecidas en este documento.

4. Principios

- Cumplimiento normativo: Nos comprometemos a cumplir con la normativa vigente en materia de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva LA/FT/FP
- Diligencia debida: Realizaremos una debida diligencia en la identificación y evaluación de nuestros clientes, proveedores y terceros para prevenir operaciones ilícitas.
- Monitoreo y reporte: Implementaremos un sistema de monitoreo continuo de transacciones y operaciones para identificar posibles operaciones sospechosas y reportarlas a la autoridad competente.
- Capacitación y sensibilización: Proporcionaremos capacitación y sensibilización periódica a nuestro personal en temas relacionados con el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva LA/FT/FP.
- Mejora continua: Estableceremos un proceso de mejora continua para fortalecer y actualizar nuestro SARLAFT de acuerdo con los cambios en la normativa y los riesgos identificados.

5. Responsabilidades

- La Alta Dirección es responsable de liderar y respaldar las iniciativas relacionadas con el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva LA/FT/FP.
- El Oficial de Cumplimiento será el responsable de coordinar la implementación y seguimiento del SARLAFT. Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva LA/FT/FP.
- Todos los empleados son responsables de cumplir con las disposiciones y controles establecidos en esta política.

6. Identificación del riesgo

- Análisis de clientes: Realizar una debida diligencia de los clientes para identificar aquellos que presenten un mayor riesgo.

	PROTECCIÓN INTEGRAL 24/7 LTDA NIT:901783723-4		CÓDIGO SIG-PT-011
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN 003
	POLITICA SARLAFT – PTEE – LAVADO DE ACTIVOS		FECHA 01/11/2024

- Análisis de productos y servicios: Evaluar los productos y servicios que ofrecen un mayor riesgo de ser utilizados para actividades de LA/FT/FP.
- Análisis geográfico: Identificar las jurisdicciones y regiones que presentan un mayor riesgo.
- Análisis de canales: Evaluar los canales a través de los cuales se realizan las operaciones (ej. efectivo, transferencias electrónicas).

7. Revisión

Esta política será revisada periódicamente para asegurar su vigencia y efectividad, realizando los ajustes necesarios de acuerdo con los cambios en la normativa y los riesgos identificados.

Se firma y se revisa la presente política en:

APROBACIÓN: JUNTA DE SOCIOS
FECHA DE APROBACIÓN: 05 de Marzo de 2026
ACTA No. 13

Ciudad: Bello
dirección: Calle 27 A N° 50 A – 30
Departamento: Antioquia
Fecha Actualización: 05 de Marzo de 2026

M.ª Fernanda Urrea M.



MARIA FERNANDA URREA MUÑOZ
 Presidente